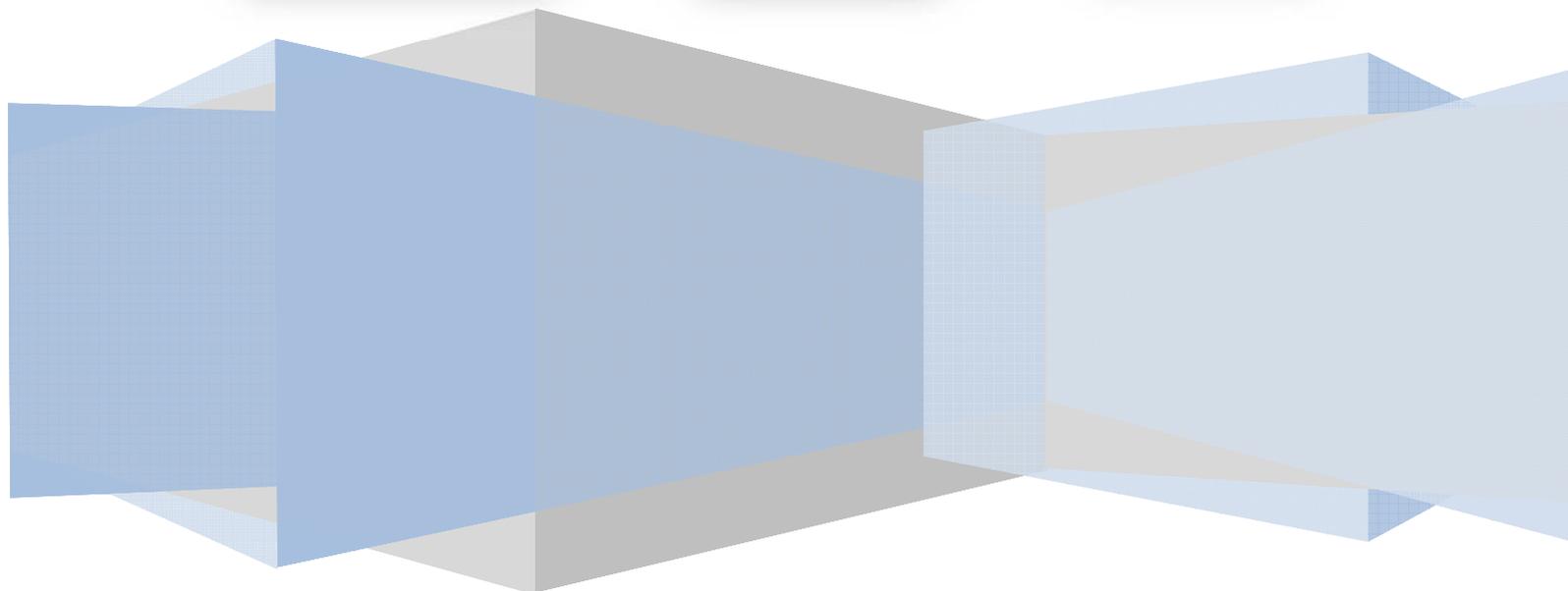




# Responsabilidad Social Corporativa 2012



---

<b>1. BREVE HISTORIA DE MEBAT .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ORGANIGRAMA.....</b>	<b>4</b>
<b>3. DIVISIONES.....</b>	<b>4</b>
<b>4. GRUPOS DE INTERÉS.....</b>	<b>4</b>
<b>5. COMPROMISO DE LA ORGANIZACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>6. POLÍTICA EMPRESARIAL.....</b>	<b>6</b>
<b>7. CÓDIGO DE CONDUCTA INTERNO .....</b>	<b>7</b>
FILOSOFÍA GENERAL.....	7
CONFLICTOS DE INTERESES .....	9
CONFIDENCIALIDAD .....	10
REGALOS Y OCIO .....	10
CONTRATACIÓN CON INFORMACIÓN PRIVILEGIADA .....	10
PRÁCTICAS COMERCIALES JUSTAS Y EQUITATIVAS .....	10
LEGALIDAD .....	11
COMUNICACIÓN DE COMPORTAMIENTOS ILEGALES O INMORALES .....	11
PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS .....	11
ADMINISTRACIÓN, CUMPLIMENTACIÓN Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CÓDIGO DE CONDUCTA.....	12
<b>8. CÓDIGO DE CONDUCTA EXTERNO .....</b>	<b>12</b>
<b>9. ESTRATEGIA DEL RSC .....</b>	<b>12</b>
<b>10. COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS .....</b>	<b>14</b>
COMUNICACIÓN INTERNA .....	14
COMUNICACIÓN EXTERNA.....	15
<b>11. ACCIÓN SOCIAL.....</b>	<b>16</b>
<b>12. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....</b>	<b>19</b>
<b>13. ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL .....</b>	<b>19</b>
UNA BREVE INTRODUCCIÓN .....	19
COMPROMISO DE MEBAT.....	19

## 1. Breve historia de Mibat

Empresa fundada en Noviembre de 1978 en Barcelona, por tres socios: José M<sup>a</sup> Sanguino, Jesús Serrano y Miguel Torres.

Los primeros trabajos consistieron en la automatización de centrales hidroeléctricas (Sau, Susqueda, etc).

Gracias a la confianza depositada en la firma por todos sus clientes, por el buen servicio prestado y la calidad del trabajo realizado, durante la década de los '80 y '90 la empresa continua creciendo y diversificando sus trabajos en:

- ✓ Montajes eléctricos industriales
- ✓ Oficinas y sector terciario
- ✓ Estaciones transformadoras
- ✓ Automatización industrial
- ✓ Centros de cogeneración
- ✓ Energías renovables
- ✓ Centros comerciales
- ✓ Redes informáticas y Fibra óptica
- ✓ Etc.

En el año 1990 MEBAT S.A. se traslada a Cornellá de Llobregat, a una nave industrial con oficinas, almacén y taller preparados para cumplir con las expectativas más exigentes de sus clientes.

En el año 1992 la empresa se transforma en S.L.

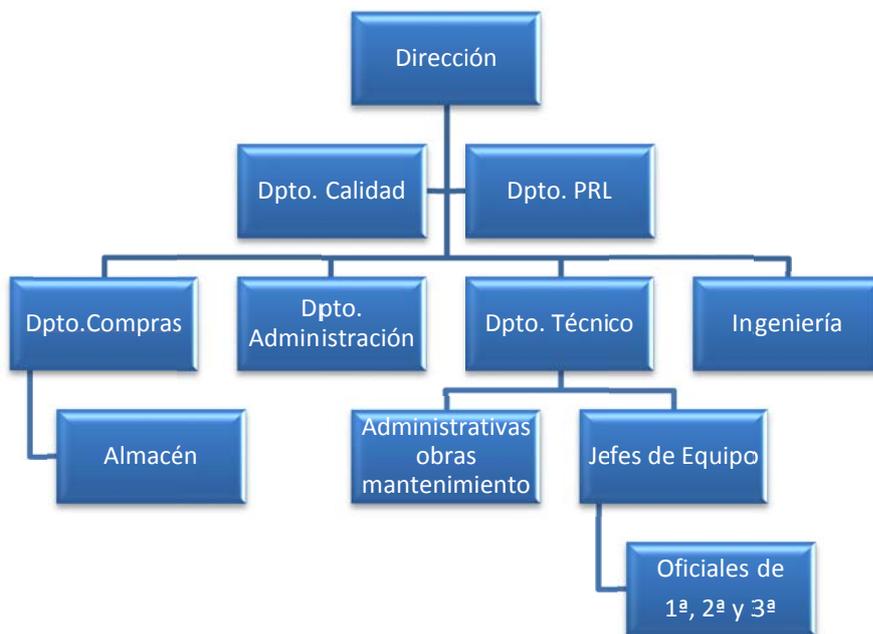
En el año 2003 se jubila José M<sup>a</sup> Sanguino, uno de los tres socios fundadores.

En Noviembre de 2008 se cumple el 30 Aniversario de MEBAT S.L., que actualmente cuenta con una plantilla de más de 50 trabajadores, integrada por técnicos, administrativos y profesionales en instalaciones eléctricas.

MEBAT ofrece a sus clientes un servicio completo e integral, que abarca desde la atención y asesoramiento personalizado, ingeniería de detalle, proyectos, montaje y servicios de mantenimiento de las instalaciones, tanto de las realizadas por MEBAT como las existentes.



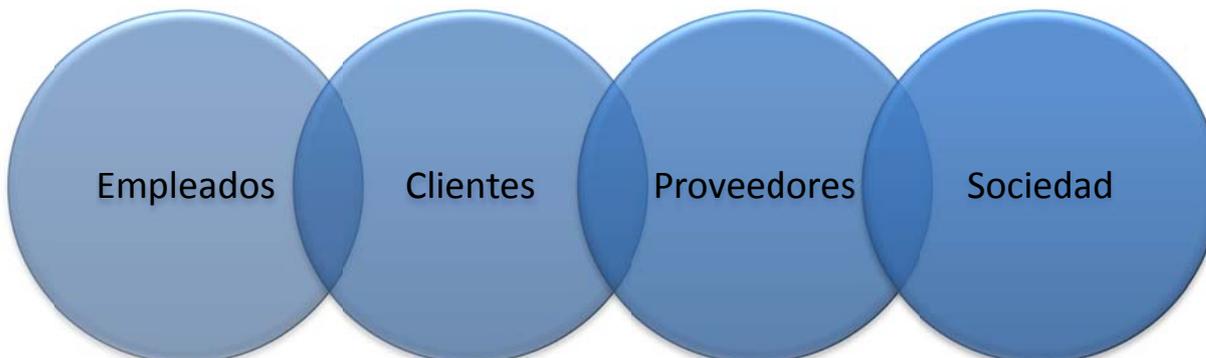
2. Organigrama



3. Divisiones



4. Grupos de interés



## 5. Compromiso de la organización



Desde de la dirección de Mebat nos complace presentar en este informe el compromiso por la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que exige cada día con más fuerza el sistema social que nos engloba.

Mebat, empresa de montajes eléctricos fundada en noviembre del año 1978, cuenta con una trayectoria profesional de más de 30 años, reconocida en su sector por valorar por encima de todo el bienestar de sus trabajadores y otorgando a cada uno de ellos un trato familiar. Muestra de ello es la estable plantilla que tenemos en la que el 90% de sus integrantes cuenta con más de 10 años de antigüedad en

nuestra empresa.

Mebat ha desarrollado una serie de principios en los que basa su código de conducta. A través de las vías de comunicación de los que dispone, se fomenta el conocimiento y la aplicación de esos valores. Entre estos valores, destacan por su importancia:

- ❖ **Honradez:** la integridad en el desempeño profesional forma parte de la propia identidad de Mebat y se pone de manifiesto en todas las actuaciones de nuestro personal, tanto dentro como fuera de ella. La integridad contrastada se convierte en credibilidad ante nuestros clientes, proveedores y otros grupos de interés con los que nos relacionamos.
- ❖ **Legalidad:** el cumplimiento de toda la normativa legal además de ser un requisito externo y una obligación de la propia empresa y su personal, estamos convencidos que esta nos aporta seguridad en nuestras actuaciones y reduce los riesgos en cualesquiera de los campos de actuación. aportando coherencia en cada uno de nuestros actos.
- ❖ **Rigor profesional:** el concepto de profesionalidad en Mebat está íntimamente ligado a la vocación de servicio en el desempeño de la actividad y a la contribución al desarrollo del proyecto empresarial. Todas nuestras actuaciones realizadas deben estar presididas por la responsabilidad profesional, y regidas por los principios que se establecen en nuestros sistemas de gestión implantados.
- ❖ **Confidencialidad:** Mebat garantiza que las personas que trabajan en nuestra empresa mantienen criterios de discreción y prudencia en sus comunicaciones y relaciones con terceros. La protección de la información que posee nuestra empresa requiere que todos los empleados de Mebat mantengan un estricto control sobre la misma, salvaguardando de manera apropiada los documentos y no haciendo partícipe de dicha información a ninguna persona, dentro o fuera de la empresa, que no esté autorizada a conocerla.
- ❖ **Calidad:** Mebat tiene un compromiso con la calidad en todas las actuaciones, tanto internas como externas. Esto no es una labor de un grupo aislado ni de la dirección, sino que, para llevarlo a cabo se requiere la participación de toda la empresa y su puesta en práctica en su actividad diaria. Como evidencia de ello, Mebat cuenta desde el 2010 con el certificación en ISO 9001:2008 que refuerza con un sistema de calidad implantado con el principal objetivo de mejora continua y la plena satisfacción de clientes, trabajadores, proveedores y demás grupos de interés.

Fruto de estos principios, en el 2011 Mebat se adhiere como firmante al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, comprometiéndonos a mejorar nuestra gestión con respecto a los 10 Principios que lo definen basados en los derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y Anticorrupción.

## 6. Política empresarial

La meta de **MEBAT S.L.** es la realización de todo tipo de instalaciones en el sector eléctrico, con alta fiabilidad y seguridad en el ámbito industrial y el de servicios, con personal capacitado y procesos eficientes. Estos servicios se realizan cumpliendo los requisitos de seguridad propios y exigidos, por nuestros clientes, tanto legales como reglamentarios y con el máximo respeto por los aspectos medioambientales.

En **MEBAT S.L.** adoptamos el compromiso de:

- Captar y desarrollar los objetivos de nuestros clientes a fin de realizarlos a su plena satisfacción.
- Estudiar y aplicar procesos y métodos de trabajo eficientes, que aseguren el cumplimiento de plazos de ejecución, así como los requisitos de calidad, seguridad y medioambiente.
- Capacitar y motivar a nuestro personal para satisfacer los requisitos acordados con nuestros clientes.
- Mantenerse informado de las nuevas tecnologías y normativa aplicable a nuestros servicios.
- Adoptar medidas que permitan el incremento progresivo de la calidad del servicio basándose en los datos resultantes del seguimiento y el análisis, para asegurar que se cumple el compromiso de mejora continua, así como la prevención de la contaminación y de los daños y el deterioro de la salud de sus trabajadores.
- Compromiso permanente del cumplimiento de la legislación y normativa ambiental y de seguridad y salud a todos los niveles, así como cumplimiento de los requisitos que **MEBAT, S.L.** suscriba con sus clientes.
- Mantener una estrecha colaboración con nuestros proveedores con el fin de conseguir resultados mutuamente beneficiosos.
- Evaluar constantemente la satisfacción de nuestros clientes sobre los servicios ofrecidos.



La consecución de dichos compromisos se llevará a cabo con total respeto a la legislación laboral internacional vigente.

Con el fin de reafirmar seriedad y transparencia, **MEBAT S.L.** está adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, apoyando sus diez principios:

1. Apoyo y respeto por los Derechos Humanos fundamentales.
2. Aseguramiento de no ser cómplice en la vulneración de los Derechos humanos.
3. Promueve la libre asociación entre sus empleados,
4. Apoyo a la eliminación de cualquier tipo de trabajo forzoso.
5. Erradicación del trabajo infantil.
6. Apoyo a la abolición de las prácticas de discriminación.
7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Rechazo a cualquiera de las formas de la corrupción, incluyendo extorsión y soborno.

## 7. Código de conducta interno

### Filosofía general



La honradez, integridad y el buen juicio de los empleados de Mebat es fundamental para la reputación y el éxito de nuestra empresa.

El presente Código de Conducta rige los actos y relaciones de trabajo de los empleados de Mebat con los clientes y con los compañeros, con la competencia y con todas las demás personas o instituciones con las que la empresa tenga contacto. Estas relaciones resultan fundamentales para conseguir el éxito continuado de Mebat.

### Nuestro Código de Conducta:

- ✓ Exige los más altos estándares de honradez y conducta ética, incluyendo procedimientos adecuados y éticos para tratar los conflictos de intereses reales o posibles entre las relaciones profesionales y personales;
- ✓ Exige la comunicación plena ante los órganos de la Administración o en aquellas otras comunicaciones que se realicen, dando evidencia de la transparencia que nos caracteriza;
- ✓ Exige el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables;
- ✓ Aborda los conflictos de intereses reales o posibles y proporciona orientación para que los empleados comuniquen dichos conflictos a la empresa con el fin de poder resolverlos de una manera pacífica y velando por los intereses de las partes implicadas;
- ✓ Aborda el mal uso o la mala aplicación de los bienes de Mebat;
- ✓ Exige el máximo nivel de confidencialidad y trato justo dentro y fuera de la empresa;
- ✓ Exige la comunicación interna inmediata de los incumplimientos del presente Código de Conducta así como la comunicación adecuada de toda conducta ilegal.
- ✓

### Cultura corporativa y sistemas comunes de gestión

Mebat valora como un activo clave su cultura corporativa y los sistemas comunes de gestión. Estos definen la forma de hacer de Mebat, estableciendo una serie de normas de obligado cumplimiento (UNE EN ISO 9001:2008). Su adecuado seguimiento es una fuente de rentabilidad y seguridad en el desarrollo de la actividad de Mebat.

Corresponde al Consejo de Administración, y por delegación a su Rble de Calidad, la calificación de incumplimientos de los sistemas comunes de gestión.

En todo caso, se considerarán falta muy grave en el desempeño profesional los incumplimientos referidos a aquellas áreas con un impacto directo en el resultado de la actividad o en la asunción de riesgos no controlados y que puedan poner en peligro a cualquier persona.



## Rigor profesional

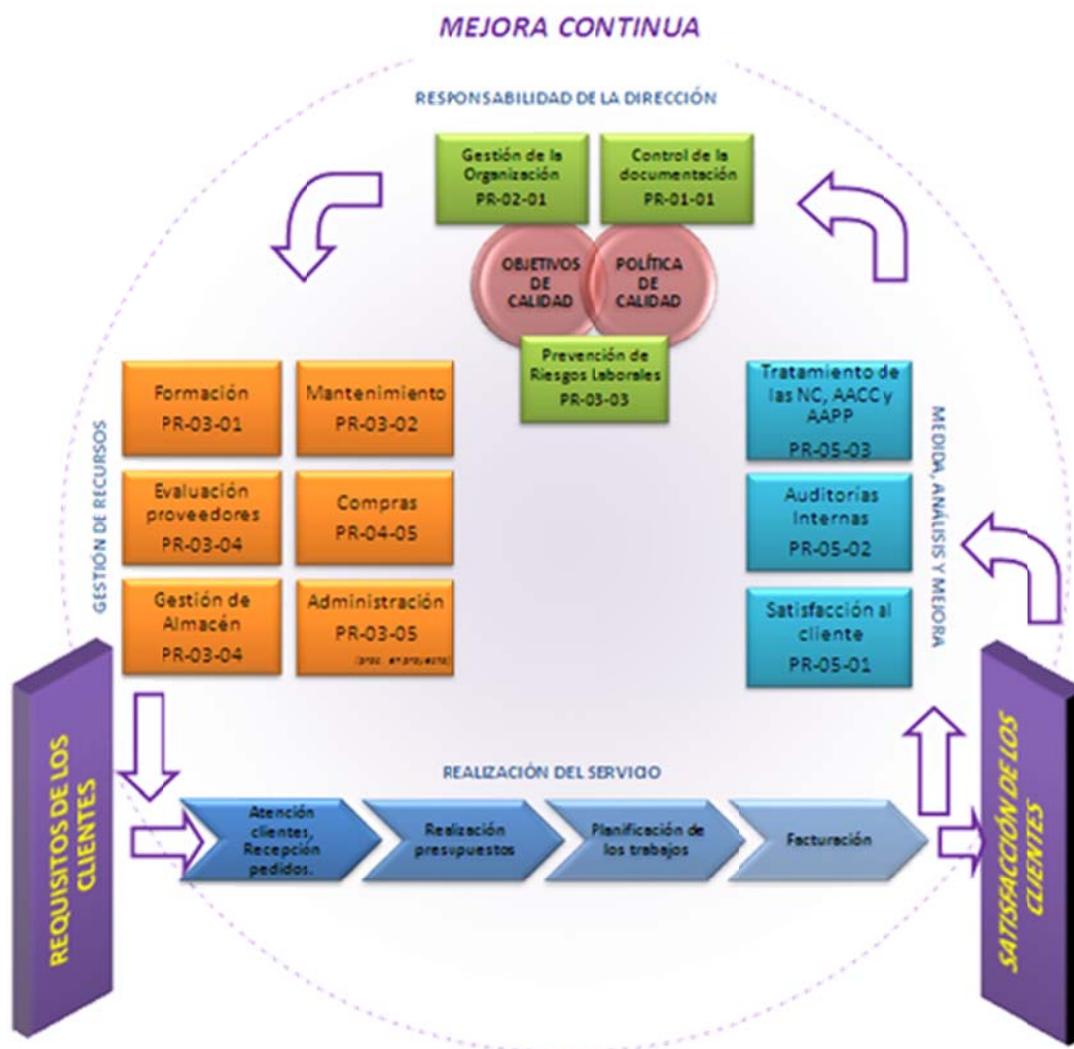
El concepto de profesionalidad en Mebat está íntimamente ligado a la vocación de servicio en el desempeño de cualquier actividad y a la implicación con el proyecto que desarrolla en cada momento.

Todas las actuaciones realizadas deben estar presididas por la responsabilidad profesional y regidas por los principios que se establecen en el presente Código.

## Calidad

Mebat tiene un compromiso con la calidad en todas sus actuaciones, tanto internas como externas. Esto es tarea de toda la empresa, desde los puestos de gerencia hasta los empleados que realizan su actividad diaria en la obra. Haciendo partícipe de ello a nuestros clientes, proveedores y demás grupos de interés, con el fin de mejorar continuamente y ofrecer una plena satisfacción.

Mebat tiene implantado un sistema de gestión de la calidad que reparte cada una de sus tareas en procesos con una sistemática muy bien definida en procedimientos que garantizan la seguridad de la empresa realizando cada una de sus tareas con conocimiento, sentido común, rigor, orden y responsabilidad.



### Conflictos de intereses

Se da lugar a un conflicto de intereses cuando los intereses privados de cualquiera de los integrantes de la empresa se enfrentan de cualquier manera con los intereses marcados por Mebat.

Se espera de cada persona vinculada a la organización que evite todas las situaciones que pudieran desembocar en un conflicto de este tipo. Los empleados que tuvieran cualquier duda sobre un potencial conflicto de intereses deberá contactar con el Gerencia o bien Calidad quien valorará específicamente estas cuestiones.

## Confidencialidad

Mebat que tiene muy presente el respeto por la protección de datos y por ello garantiza que toda la información que no sea pública relativa a Mebat o bien a cualquier información de empleados, clientes y proveedores es confidencial y, como tal, es confiada a los empleados. Cualquier empleado poseedor de tal información deberá utilizarla exclusivamente para cumplir los propósitos encomendados por la empresa. Bajo ningún concepto deberá compartir la información con ninguna persona ajena a Mebat incluyendo familia y amigos, ni tampoco con ningún otro trabajador que no precise tener dicha información para cumplir sus deberes. La obligación de mantener toda la información en el ámbito estrictamente confidencial se mantiene aunque concluya la relación laboral con Mebat.

A continuación se incluye una lista de información confidencial:

- ✓ Información financiera no pública relativa a Mebat.
- ✓ Secretos comerciales, entre los que incluye toda información comercial o técnica, como programas, métodos, técnicas, compilaciones o información que sean valiosos por no ser del dominio público y que puedan ayudar a nuestra competencia;
- ✓ Información exclusiva, como por ejemplo las listas de clientes, proveedores o incluso fabricantes de materiales.

## Regalos y ocio

Las actividades de ocio son prácticas comunes que se utilizan en muchas organizaciones para reforzar las relaciones interprofesionales. La posición de Mebat ante estas situaciones está clara; apoya a todo tipo de actividad por parte de los grupos de interés que no tengan ningún contenido ilegal y que ello acrecente el bienestar de los componentes que lo van a desarrollar. Asimismo deberán ser siempre de carácter voluntario.

Respecto a los regalos o las actividades de ocio que no deberán aceptarse bajo ningún concepto, son aquellas que sean o parezcan ser, en concepto de soborno. En tal caso, es de inmediata obligación poner en conocimiento a Gerencia de estas intenciones con el fin de aclarar, denunciar y en el caso de que sea necesario, romper cualquier relación contractual que pudiera haber con la persona u organización que incite mencionadas prácticas.

No está permitido recibir ni entregar jamás regalos en efectivo ni en activos.

## Contratación con información privilegiada

Es contrario al presente Código de Conducta comprar, vender, comerciar o participar de otra forma en las actividades que puedan afectar a Mebat, cuando se esté en posesión de información sustancial relativa a Mebat o a sus clientes, que no se haya comunicado de manera pública y que cuando se comunique pueda tener un impacto sobre el sector.

## Prácticas comerciales justas y equitativas

Cada empleado debe comprometerse a observar prácticas justas y equitativas con los clientes, proveedores, la competencia y los empleados de Mebat

**Legalidad**

El cumplimiento de la legalidad no es solo un requisito externo y una obligación por tanto de la empresa y su personal. La ley nos aporta seguridad en nuestras actuaciones y reduce los riesgos en los negocios. Cualquier actuación que implique una vulneración de la legalidad está expresa y taxativamente prohibida. En caso de duda acerca de la corrección legal de una acción se transpasaré la correspondiente consulta a Asesoría Jurídica contratada por la empresa.

**Comunicación de comportamientos ilegales o inmorales**

Mebat exige a sus empleados que hablen con sus superiores o directamente con gerencia para comunicar y tratar cualquier actividad delictiva conocida o presunta que afecte a Mebat o a cualquiera de sus empleados.

Si durante el transcurso de su relación laboral llega a tener conocimiento de alguna actividad o comportamiento sospechoso, incluyendo la preocupación por asuntos administrativos que puedan ser cuestionables, deberá comunicar dichas infracciones a Gerencia o Calidad de Mebat. La comunicación de dicha actividad no someterá al empleado a medidas disciplinarias salvo que el informe sea deliberadamente falso.

Todos los informes se tratarán confidencialmente y serán plenamente investigados tanto por el Departamento de Calidad como por Gerencia.

**Pacto Mundial de las Naciones Unidas**

Como mejora en el 2011 Mebat se adhirió como firmante en el pacto mundial de las naciones unidas comprometiéndose a incorporar dentro de su estrategia laboral los 10 principios mencionados en este pacto.

Estos principios son incorporados a este Código de conducta de manera que cualquiera de los empleados de Mebat debe respetar, implantar y denunciar su incumplimiento en el caso de que detectara en su entorno:

Los principios son:

- ✓ Protección de los derechos humanos fundamentales
- ✓ No vulneración de los Derechos Humanos
- ✓ Libertad de afiliación y negociación colectiva
- ✓ Eliminación del trabajo forzoso y bajo coacción
- ✓ Erradicación del trabajo infantil
- ✓ Abolición de la discriminación en el empleo
- ✓ Enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente
- ✓ Iniciativas para el respeto medioambiental
- ✓ Difusión de tecnologías ecológicas
- ✓ Lucha contra la corrupción, la extorsión y el soborno

**Merche Serrano**

**De:** founders@unghl.com  
**Enviado el:** viernes, 08 de julio de 2011 0:01  
**Para:** Merche Serrano  
**Asunto:** A message from The Foundation for the Global Compact

Dear Mr. Serrano,

First, we wish to congratulate Montajes Electricos Baja Alta Tension, MEBAT SL on becoming an official participant in the UN Global Compact. Your endorsement is a strong demonstration of your company's leadership and vision in advancing the tenets of corporate sustainability and the principles of the UN Global Compact.

In this regard, we are writing to invite you to consider making an annual voluntary contribution to help support the activities and work projects of the UN Global Compact. As you know, the UN Global Compact strives to deliver maximum value to participants through a range of special initiatives, projects, conferences, and focused workstreams and resources.

A contribution from your organization would assist the UN Global Compact in continuing to deliver such value, especially given the growth of the initiative and the expanding engagement opportunities and workstreams.

Following are suggested contribution amounts for companies based on annual sales/revenues:

Annual sales/revenues	Suggested Contribution
USD 1 billion or more	USD 10,000
Between USD 250 million and USD 1 billion	USD 5,000
Between USD 25 million and USD 250 million	USD 2,500
Less than USD 25 million	USD 500

The following link will take you to the online donation page of the Foundation's website where you can make your contribution by credit card: <http://globalcompactfoundation.org/donate/?source=PCCD142>

Administración, cumplimentación y excepciones en el presente código de conducta.

Aparte de las disposiciones del presente Código de Conducta y demás políticas de Mebat, los empleados que integran Mebat tienen la obligación de conocer, entender y observar las leyes y reglamentos aplicables al desarrollo de su actividad que han aprobado terceros organismos, tales como Estatuto de los Trabajadores, Convenios Colectivos, etc.). En el supuesto de que un organismo de la Administración Nacional, Estatal o Local, haya adoptado una política más restrictiva que la que se muestra en la política de conducta establecida por, los empleados de la empresa deberán cumplir dicha política más estricta.

Cualquier falta o hecho detectado procederá según indica el capítulo XII (Código de conducta) que se recoge en el Convenio Colectivo para la industria siderometalúrgica de la provincia de Barcelona 2007-2012.

Dado que queremos hacer apología del trato cercano que Mebat tiene con cada uno de nuestros empleados, cualquier sugerencia para la mejora de este código será bienvenida con el fin de realizar de una manera global, un código que nos proporcione un valor añadido a cada uno de los puestos de trabajo que integran nuestra empresa. Estas sugerencias deben remitirse a Gerencia directamente o bien a Calidad con el fin de que puedan adaptarse e incluirlas en este código.

## 8. Código de conducta externo

Los Proveedores de Mebat están obligados a adecuarse a los requisitos que marca la empresa para poder homologarlos.

Tal y como se indica en el procedimiento de evaluación de los proveedores, se pasaron a homologados aquellos que por histórico, contaban con nuestra confianza, por su manera de trabajar y a los nuevos se les realiza una evaluación de los dos primeros pedidos que recibimos.

Nuestro compromiso con la responsabilidad social quiere dar una vuelta de tornillo a esta homologación y por ello en el 2012 tiene previsto difundir a todos sus proveedores este informe de responsabilidad social corporativa con el fin de que se adapten a los compromisos que tratamos en este documento.

Así mismo, nuestros proveedores deberán permitir que se realice cualquier revisión por parte de Mebat o de terceros autorizados para verificar su cumplimiento.

## 9. Estrategia del rsc

En Mebat se considera a la responsabilidad social corporativa como un factor estratégico. Es uno de los pilares fundamentales de su estrategia presente y futura; y está integrada en su políticas de calidad, medioambiental y de seguridad laboral que hay implantadas en nuestra empresa. Por todo ello esta responsabilidad corporativa tiene para la sociedad:

- ✓ Una dimensión legal: respeto escrupuloso de la normativa vigente en todas y cada una de las actuaciones de la empresa.
- ✓ Una dimensión económica: generación de valor sostenido.
- ✓ Una dimensión humana: absoluto respeto y protección de los derechos humanos.
- ✓ Una dimensión social: apoyo al desarrollo social que rodea Mebat.
- ✓ Una dimensión ambiental: respeto y protección del medio ambiente.



Las actividades que desarrolla Mebat se llevan a cabo teniendo presente su modelo hacia el desarrollo sostenible; con un equilibrio que maximice los beneficios para sus grupos de interés, respetando la legalidad vigente con integridad y transparencia.

Además, y para hacer patente este compromiso con el desarrollo sostenible, la Mebat apoya aquellas iniciativas relativas a la protección de derechos.

En 2011 Mebat firmó el acta de adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas o Global Compact. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una iniciativa de compromiso ético para que las entidades de todos los países acojan, como una parte integral de su estrategia y operaciones, diez principios de conducta y acción en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Su finalidad es promover la creación de una ciudadanía corporativa global que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial con los valores y demandas de la sociedad civil, así como con los proyectos de la ONU, organizaciones internacionales sectoriales, sindicatos y ONG's. En el 2012 Mebat presentará su primer informe de progreso, y así dará evidencia de su compromiso.

Para Mebat adoptar un enfoque estratégico para impulsar la RSC tiene múltiples beneficios

- ✓ La mejora en la anticipación y gestión del riesgo.
- ✓ La gestión más adecuada de la reputación.
- ✓ La atracción y retención del talento.
- ✓ Mayor competitividad y posicionamiento en el mercado.
- ✓ Mayor eficiencia operativa y reducción de costes.
- ✓ Mejora de la relación con la cadena de suministradores.
- ✓ Mejora de la relación con la comunidad donde desarrollamos nuestros servicios.

La actividad de la organización es la instalación de montajes eléctricos y basamos nuestro desarrollo sostenible, al ofrecimiento del ahorro energético y la reducción del impacto medioambiental en todas las instalaciones solicitadas por nuestros clientes. Por ello, la misión y los valores de Mebat reflejan su firme compromiso en el progreso económico, social, la preservación del medio ambiente y el respeto de los Derechos Fundamentales.

A través de nuestro modelo de negocio, Mebat orienta su actividad hacia:

- La creación de valor a largo plazo para las relaciones con sus grupos de interés.
- El servicio a sus clientes buscando día a día su plena satisfacción.
- El desarrollo profesional y humano de nuestros empleados, impulsando una relación cerca y familiar con cada uno de ellos.

## 10. Comunicación con los grupos de interés

Para Mebat, su crecimiento le impulsa a llevar a cabo un plan de actuación y diálogo con todos los grupos de interés con los que se relaciona, no sólo en beneficio propio, sino también en beneficio de la sociedad y su entorno, a fin de hacerla partícipe de los buenos resultados obtenidos. De este modo, la empresa está cada vez más comprometida con aquellos aspectos que le dan valor ante la sociedad, como son la defensa incondicional del desarrollo sostenible y la apuesta firme por el equilibrio medioambiental.

Los principales grupos de interés directos de Mebat son: sus empleados, sus clientes, sus proveedores y la sociedad en general, las Administraciones Públicas. El compromiso de la Mebat con cada uno de ellos nace del diálogo constante, sencillo y directo que Mebat promueve y cuida desde hace años.

Mebat considera fundamental que la información que transmite a los diferentes grupos con los que se relaciona, sobre su actividad y su gestión, debe ser transparente y equilibrada. Por ello, la empresa dispone de los canales de comunicación para atender las demandas de información.

Las actividades que desarrolla Mebat se llevan a cabo teniendo presente su modelo hacia el desarrollo sostenible; con un equilibrio que maximice los beneficios medioambientales en cada uno de sus grupos de interés, respetando la legalidad vigente con integridad y transparencia.



### Comunicación interna

La comunicación es un elemento esencial en Mebat y, al mismo tiempo, clave para la implicación de las personas que integran la empresa en el cumplimiento de la misión, objetivos y vocación de orientación al cliente. Entre los medios más destacados para esta función podemos destacar:

#### Comunicación directa

Porque creemos en que uno de los pilares de nuestra empresa es la buena comunicación que mantenemos con nuestros empleados. Todos los miembros de la organización y sobretodo el personal técnico y gerencia se esfuerzan por tener un trato directo, personalizado y familiar con cada uno de los empleados que integran Mebat, ofreciendo un trato preferente a cada uno de ellos.

#### Sistema de móviles integrado

Cada uno de los empleados de Mebat cuenta con un dispositivo móvil con el fin de facilitar la comunicación diaria entre cualquier departamento. Además, para los puestos de mando se ha habilitado en estos terminales una tarifa de datos para poder comunicarse a través de correo electrónico y así poder transmitir documentación interna y externa, tanto a compañeros, proveedores o clientes, de manera fácil y rápida estén donde estén.

---

#### Manual del empleado

Mebat dispone un manual del empleado, con el fin de dar la bienvenida a los nuevos trabajadores, donde se le facilita su adaptación y se les ofrecerles una visión global de la empresa. Este manual ofrece una información útil y valiosa a tanto a los empleados de la empresa como a los de nueva incorporación, ya que en él se presenta de manera breve y sencilla las actividades, la estructura y el régimen interno que sigue nuestra empresa. Para proporcionar un acceso ágil y actualizado al contenido de este manual por parte de todos los empleados, se ha colgado en el tablón de anuncios de nuestro taller de manera que tienen acceso directo e inmediato de todas las actualizaciones. Además bajo petición se les proporcionará una copia en papel desde el Departamento de Calidad.

---

#### Portal del empleado

Mebat tiene en mente estudiar la viabilidad de crear una página web en la que los empleados puedan consultar toda la información que les implique a través de una zona privada.

Contarán también, con un buzón de sugerencias para que puedan realizar cualquier tipo de petición.

#### Comunicación externa

A través de los canales de comunicación externa Mebat da a conocer su actividad al público externo a la compañía.

---

#### Web de Mebat

La página web de Mebat ([www.mebat.com](http://www.mebat.com)) se diseñó en 2003 y en la que se muestra la información útil y específica dirigida a clientes y proveedores. Además ofrece información más general a toda persona interesada en conocer las actividades de la empresa,

Cabe mencionar , que dentro de los objetivos de Meba del 2012t está la actualización de la página web de manera que sea una web dinámica donde nuestros grupos de interés puedan interactuar aportando valor añadido a la comunicación externa.

---

#### Comunicación directa

De igual manera que en Mebat se le da mucha importancia al trato directo y personal con cada uno de nuestros empleados, la empresa también se esfuerza por conseguir este trato con cada uno de sus clientes y proveedores. Tener unas relaciones firmes con nuestros proveedores y clientes garantizan la continuidad de nuestra actividad y por ello hay que cuidarla día tras día. Nuestro equipo técnico y Gerencia periódicamente mantiene reuniones con sus grupos de interés más allegados con el fin de afianzar las relaciones comerciales.

## 11. Acción social

La acción social interna está vinculada al desarrollo humano y profesional de cada uno de nuestros empleados, ya que son la pieza clave en el desarrollo de nuestra actividad.

En Mebat aplicamos una política de igualdad de oportunidades, por lo que promovemos una cultura empresarial sin discriminaciones de sexo, edad o cualquier otra condición.

### Formación

Mebat considera que la formación de todos sus trabajadores es una herramienta fundamental para incrementar los conocimientos y las habilidades de las personas, enriquecer su vida laboral y permitir un correcto desarrollo de sus competencias. También es consciente que con la coyuntura que nos rodea, el talento de sus profesionales es un elemento competitivo diferenciador. Por ello, desarrollar el talento de cada uno de nuestros empleados se convierte en la clave del éxito. Con esta finalidad, Mebat desarrolla anualmente un estudio de competencias de cada uno de sus trabajadores vinculado a un plan de formación. De esta manera podemos garantizar contar con un equipo de profesionales altamente cualificados.

### Una transición coherente

Cabe mencionar que Mebat está pasando por unos años de transición (relevo a la segunda generación), en la que la nueva directiva se prepara para asumir sus cargos y para ello está recibiendo una formación, tanto académica como práctica con el fin de abordar esta nueva etapa con la capacidad suficiente para asumir todas las responsabilidades de la manera más eficiente posible. El objetivo es que nuestros trabajadores, clientes y proveedores confíen que estos cambios no van a tener ninguna repercusión en las relaciones comerciales que se han mantenido durante estos últimos 34 años.

### Adaptándonos a los cambios

En el 2011, todo nuestro personal actualizó sus conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales tras el requisito por parte del convenio de la construcción de ser poseedores de la TPC.

Al margen de realizar la formación por requisito legal o requisito de nuestros clientes (como puente grúa), Mebat cuenta con un plan de formación abierto, donde los trabajadores pueden realizar peticiones de acciones formativas relacionadas con el crecimiento personal, (como idiomas, diseño...) Mebat, por su parte aporta a sus trabajadores, dentro de sus posibilidades de cada momento, las máximas facilidades para la realización de estas formaciones.

Por otro lado, la formación es constante por parte de todo nuestro equipo humano respecto a la actualización de los conocimientos que día a día nos exige esta sociedad. Estar al día de los últimos avances tecnológicos o tener conocimientos en los nuevos materiales o maquinaria que han salido al mercado, nos hacen poseer un punto diferenciador frente a la competencia, ofreciendo a nuestros clientes la total garantía que se merecen.

### Calidad de vida

En Mebat se han puesto en marcha en los últimos años una serie de iniciativas que buscan hacer más humano y agradable el entorno, incrementando la calidad de vida en el trabajo y posibilitando la conciliación de la vida familiar y profesional. Entre estas iniciativas destacan las siguientes:

- Movilidad y teletrabajo. En el entorno actual, la movilidad de los empleados es clave en la consecución de los objetivos estratégicos de la empresa, y, por ello, invierte en incrementar la accesibilidad a las aplicaciones corporativas, logrando así un aumento significativo de la eficiencia en los procesos. Para lograr el objetivo de movilidad del empleado, Mebat dispone de diferentes canales de acceso a las aplicaciones corporativas, todos ellos desarrollados en unas condiciones de seguridad que protegen la información contenida en las aplicaciones informáticas. Se ha proporcionado al personal técnico una serie de herramientas (como portátiles, y conexiones de datos portátiles), que da la posibilidad a todos los trabajadores, según el puesto desempeñado, a realizar las tareas de una manera más cómoda desde cualquier punto sin tener la necesidad de desplazarse a nuestra sede.
- Conciliación familiar: Porque sabemos que el entorno familiar de cada trabajador es lo más importante, Mebat da flexibilidad horaria para conseguir esa conciliación familiar que en muchos casos es necesaria.
- Salud laboral. Desde gerencia se realiza un seguimiento personalizado con especial énfasis en los problemas psicológicos, personales y económicos derivados del impacto familiar del personal accidentado o enfermo. Mebat aporta todos aquellos recursos que estén en su mano para poder ayudar en lo que fuera necesario tanto al enfermo como a sus familiares.

## Seguridad y salud

De acuerdo con las obligaciones que establece la normativa de prevención de riesgos laborales y la política de prevención de Mebat, desde el 2008 hemos consolidado nuestro sistema de prevención, y prueba de ello es la sistemática y el control que se tiene del mismo en estos últimos años.

Para Mebat, un pilar fundamental es la Seguridad y Salud y por ello, algunos de los **objetivos básicos** que debemos tener presentes son:

- ✓ Fomentar una cultura de prevención real y la integración de ésta en todos los niveles de la empresa.
- ✓ Exigencia de una actuación en la empresa que desborda el mero cumplimiento formal.
- ✓ Integración la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la empresa.
- ✓ Integrar principios generales y básicos en nuestro proceso productivo y línea jerárquica con el fin de asegurar el control de los riesgos y la eficacia de las medidas preventivas.
- ✓ La prevención de riesgos bien desarrollada supone un ahorro económico notable a medio y largo plazo, mejora del ambiente laboral y de la imagen social de la empresa



## POLÍTICA PREVENTIVA

La empresa Mebat, basándose en el cumplimiento de la vigente Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/1995, de 8 de nov de Prevención de Riesgos Laborales. BOE nº 269, de 10 de nov), modificada por la Reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales (Ley 54/2003, de 12 de dic), y el R.D. 604/2006, de 19 de mayo de 2006, se compromete a mantener y mejorar las condiciones de trabajo de todo el personal que desarrolle su labor en relación con ella, hace suya la siguiente declaración de principios:

- ✓ Dotar de los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para garantizar a todo el personal un lugar de trabajo seguro y saludable.
- ✓ Hacer compatibles la Seguridad y Salud Laboral, con los procesos productivos y comerciales. Proporcionar un ambiente y condiciones de trabajo que faciliten la prevención y hagan los procesos más efectivos.
- ✓ Cumplir con los reglamentos, normas, y disposiciones de la legislación vigente relacionadas con la seguridad y la salud laboral.
- ✓ Integrar la prevención en todos los procesos de manera que afecte a la totalidad de los trabajadores de la empresa.
- ✓ La integración de la prevención debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste.
- ✓ Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten.
- ✓ Los trabajadores y sus representantes deberán contribuir a la integración y colaborar en la adopción y el cumplimiento de las medidas preventivas a través de la participación.

Por ello, se compromete a aplicar los principios de la acción preventiva:

- ✓ Integrar la prevención de riesgos laborales.
- ✓ Evitar los riesgos.
- ✓ Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- ✓ Combatir los riesgos en su origen.
- ✓ Adaptar el trabajo a la persona.
- ✓ Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- ✓ Sustituir lo peligroso por lo que no entrañe poco o ningún peligro.
- ✓ Planificar las actividades preventivas.
- ✓ Anteponer la protección colectiva a la individual.
- ✓ Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.
- ✓ Cumplir con el plan de prevención.

Para la consecución de dichos principios la dirección se compromete en:

- ✓ Apoyar de forma visible y manifiesta la presente política de prevención.
- ✓ Conceder a los aspectos de seguridad una importancia equivalente a las de productividad, calidad o gestión medioambiental.
- ✓ Asignar un presupuesto económico anual para la ejecución de las actividades en seguridad y Salud laboral.
- ✓ Formar y entrenar, con diferentes grados de responsabilidad a todos los empleados, asegurando que se reciba la información y formación adecuadas en los aspectos relativos a la prevención.
- ✓ Entender la prevención como instrumento de gestión de mejora continua.
- ✓ Proceder a la revisión del sistema periódicamente.

## Acción social externa

Mebat considera la responsabilidad social corporativa como un factor esencial en su estrategia presente y futura. Por ello se incorporan valores de responsabilidad social que se integran de manera natural en la cultura y la organización de la Empresa.

Mebat, anualmente aporta a los actos festivos de la comunidad que nos lo solicitan, una cantidad económica con el fin de dar soporte al bienestar de la comunidad que le rodea.

## 12. Igualdad entre hombres y mujeres

Es evidente que Mebat tiene el plan de igualdad integrado en su organización, y considerando que puede ser un ejemplo a seguir dentro de nuestro sector.

Las evidencias de ello se dan en :

- ✓ **Contratación:** A la hora de realizar un petición de personal, para un puesto vacante en la empresa, excluimos de los requisitos del puesto de trabajo cualquier mención al género de los candidatos.
- ✓ **Las mujeres de la empresa:** En los puestos de trabajo que se realizan desde nuestras oficinas nos encontramos con un equipo altamente cualificado de mujeres que lideran departamentos.
- ✓ **Directiva de empresa.** En estos momentos de transición empresarial en Mebat, nos encontramos con que el puesto de Gerencia en la empresa está liderado por una mujer. Cabe remarcar que comanda este puesto, no por su genero ni por su apellido , sino por contar con los conocimientos y las aptitudes necesarias para cubrir dicho puesto de trabajo.



## 13. Adhesión al pacto mundial

### Una breve introducción



APOYAMOS  
EL PACTO MUNDIAL

Los Diez Principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales. Cuando se puso en marcha, la iniciativa sólo contaba con nueve principios: dos sobre derechos humanos basados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; cuatro laborales, inspirados en la Declaración de la OIT sobre Principios fundamentales; y Derechos Laborales, tres sobre medio ambiente tomando como referencia la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

A mediados de 2004 se vio la necesidad de reforzar los nueve principios ya existentes con un décimo principio de lucha contra la corrupción, basándose en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

### Compromiso de Mebat

Con el fin de demostrar el compromiso que tenemos con nuestra RSC, Mebat se adhiere en el 2010 como firmante al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, comprometiéndose a respetar, desarrollar y difundir los 10 principios establecidos por dicha organización:

## Principio 1

**Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia**



### **Mebat se compromete a:**

- ✓ Garantizar que todas sus actividades se llevan a cabo de acuerdo con la legalidad vigente.
- ✓ Facilitar unas condiciones de trabajo seguras y saludables a todos nuestros empleados.
- ✓ Apoyar la libertad de asociación.
- ✓ Garantizar la no discriminación en los procesos de selección de personal,
- ✓ Garantizar que no se emplea, ni directa ni indirectamente, mano de obra forzosa o infantil.
- ✓ Evitar el desplazamiento forzoso de individuos.
- ✓ Desarrollar una política de empresa y una estrategia que fomente el respeto de los derechos humanos.
- ✓ Realizar anualmente proyectos de seguridad en el trabajo, implantando nuevas instrucciones de trabajo o aportando formación en seguridad a cada uno de sus trabajadores.
- ✓ Disponer de personal con los conocimientos relativos a derechos humanos para así poder identificar la forma en que estas cuestiones pueden afectar en la actividad diaria de la empresa.
- ✓ A partir de 2012 realizará informes del impacto de los derechos humanos sobre su actividad.
- ✓ Promover entre sus empleados el respeto por los derechos humanos y sancionar su incumplimiento.

## Principio 2:

**Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos**



### **Mebat se compromete a:**

- ✓ Evaluar a todos sus proveedores incluyendo factores de riesgos de los derechos humanos de su cadena de suministro.

Mebat cuenta a día de hoy de un procedimiento específico de homologación de proveedores de manera que se evalúan los dos primeros pedidos que receptionamos. Los criterios que se miden son la calidad y el precio del producto, la capacidad para cumplir las cantidades de entrega, capacidad para cumplir las fechas de entrega, atención comercial y facilidades de pago. Como se muestra, la valoración no incluye ningún tipo de factor incluido en este informe de responsabilidad social, y por ello tendremos que incluirlo en los nuevos criterios a valorar.

## Principio 3:

**Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva**



### **Mebat se compromete a:**

- ✓ Aceptar la organización sindical para poder sentar las bases de la negociación colectiva.
- ✓ Utilizar la negociación colectiva de forma constructiva para debatir condiciones de trabajo y las relaciones entre ellos.

- ✓ Abordar cualquier problema o necesidad de tipo preventivo teniendo en cuenta el interés tanto de la dirección de la empresa como de los trabajadores, incluyendo reestructuraciones y necesidades de formación, seguridad, arbitraje de disputas internas , reglas disciplinarias y bienestar comunitario.
- ✓ Brindar un trato sensato con la representación de los trabajadores, garantizando la escucha a trabajadores y velando por su viabilidad.
- ✓ Aportar por parte de la empresa todas aquellos recursos que faciliten el derecho a la asociación.

Principio 4:

**Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción**

**Mebat se compromete a:**

- ✓ Garantizar que ninguna de las actividades realizadas por la empresa comportan trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Mebat opera únicamente en territorio Español donde el cumplimiento de la legislación vigente garantiza una forma de trabajo responsable y ética, lejos de llevarla a cabo bajo coacción, por todo ello consideramos que no existe riesgo al respecto.



Principio 5:

**Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil**

**Mebat se compromete a:**

- ✓ Garantizar que cumple escrupulosamente con este principio.

Mebat desarrolla su actividad en un país donde está abolida esta práctica , además Mebat da el cumplimiento de la legislación vigente y al convenio de la siderometalurgia.



Principio 6:

**Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación**

**Mebat se compromete a:**

- ✓ Garantizar que hay igualdad de oportunidades entre personas del mismo género en los diferentes puestos de trabajo y que su aceptación viene dada solamente por los conocimientos y aptitudes de las personas.



Principio 7:

**Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente**

**Mebat se compromete a:**

- ✓ Medir en todos aquellos trabajos el impacto que pueda producir los residuos generados y canalizarlo con el fin de eliminarlo según normativa vigente.
- ✓ Garantizar que todos los residuos generados son destruidos bajo normativa vigente y velando por minimizar el impacto mediambiental que cada una de ellas pudiera generar.



Principio 8:

**Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental**

**Mebat se compromete a:**

- ✓ Promover entre los empleados este principio de manera que puedan implantar ya no solo en el aspecto laboral, sino que en el personal también una serie de medidas que puedan favorecer el medioambiente.



Principio 9:

**Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente**

**Mebat se compromete a:**

- ✓ Establecer la sistemática entre nuestro equipo para garantizar que todos los trabajos que ofrecemos a nuestros clientes beneficien las condiciones medioambientales de manera que se pueda minimizar al máximo el impacto medioambiental que estas pudieran producir.



Principio 10:

**Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno**

**Mebat se compromete a:**

- ✓ Garantizamos frente a cualquier persona, organización o administración pública que Mebat está gestionada de forma responsable, ética e íntegra.



Mebat anualmente supera una serie de auditorías , tanto de calidad , como de cuentas, pasando por las de proveedores, donde se muestra que la integridad en todos los nuestros trabajos y todas las tareas que los componen.